

se halla en Madrid, invitado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

*Colonia*  
*El Presidente*  
*Francisco*

*Francisco*

*Francisco*

*Francisco*

El Interventor acastral,  
*Pedro*

El Secretario,

*Francisco*  
nº 40

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Excmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes, día dos de junio próximo, a la misma hora.

El Alcalde,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*



sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Serientes de Alcalde, Don Francisco Vadel Mimbles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco Salvá Planas, Don José Fran Bon, Don Juan Fran Tomas, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y, siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda volver a su procedencia dictamen G. y Policía, sobre organización Feria de Ramos para nuevo estudio.

Seguidamente se procede a dar lectura al dictamen nº 2 del Orden del Día, relativo a "normas y propuesta Sindicato Provincial Espectáculos celebración Feria de Ramos 1962".

Sr. Salvá: Opina que debe volver a Gobierno y Policía porque había un plan a desarrollar para las próximas ferias, que debe ser elevado al Pleno.

Secretaria: Dice que hay un informe del oficial Mayor.

En este instante entra en el Salón el Sr. Ramis.

Seguidamente se procede a dar lectura a la petición del Sindicato Provincial del Espectáculo.

Sr. Salvá: Opina que debe pasar al Negociado para nuevo estudio.

Sr. Vadel: Dice que muchos feriantes son de la Península.

Sr. Salvá: Considera debe haber un comité de feria y no puede ser que el Sindicato la organice.

Se acuerda volver al Negociado de Gobierno y Policía, para nuevo estudio, recabándose la colaboración del Sr. Salvá.

3

Se acuerda aprobar doce propuestas adquisi-

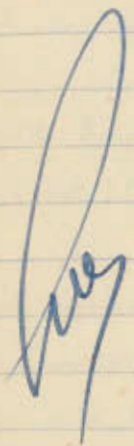
Seguidamente y para el servicio de la Imprenta Pública, se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales, a los señores industriales que se indican, con expresión de los gastos que se efectúen:





Suministro materiales para servicio Limpieza Publica

- Suministros Fran, reparacion y pago de 11 pares botas goma por 225' ptas.
- Suministros Fran, 60 mts. manguera y otros por 14.573' ptas.
- D. Miguel Nadal Lomas, 500 tuercas radio y otros por 1298'05 ptas.
- D. Antonio Darder, 200 radios con tuercas y otros por 1.125' ptas.
- S<sup>ra</sup> Maria Aguilo, 56 kg tubo plomo y otros por 1.905' ptas.
- Casa Buades, 1 tubo ducha y otros por 465'10 ptas.
- Almacenes Bullán, 1 rollo alambre galvanizado por 115' ptas.
- S. Matias Balva Frontera, 6 sacos cemento Dragon por 390' ptas.
- Cristaleria Balear, 8 cristales sencillos por 184'40 ptas.
- La Industrial, 2 Chapapicos acerado, a ambos lados y otros por 166' ptas.
- Almacenes Dragon, 11 Kgs. cuerda cañamo y otros por 1325' ptas.
- Sra. Vinda de Antonio Terra, aserrar varias maderas y otros por 908'50.



4 y 5 Se acuerda desestimar dos peticiones ayuda economica.

Seguidamente se acuerda desestimar las siguientes peticiones: Para viaje de estudios, a las alumnas Magisterio Femenino de Balears.

6 y 7 Se conceden dos donativos a Circulo Bellas Artes y Orquesta Sinfonica

- A Don Juan Vidal Ollers, cura Economo Parroquia Nuestra Sra. del Remedio del Molinar.
- Seguidamente se acuerda conceder los siguientes donativos:
  - A Orquesta Sinfonica de Palma, 50.000' ptas.
  - A Circulo de Bellas Artes de esta Ciudad, 3.000' ptas.

8 y 9. Se acuerda adquirir libros Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don Miguel Roig y por la cifra de 1238'40 ptas, 67 volumenes para la Biblioteca Municipal, como Cuentos y leyendas, Quijote, Dicionarios etc.

Adquirir y abonar a Don Cristobal Ferrer Sureda, y por la cifra de 4.153'30 pesetas, 138 volumenes de las colecciones, juvenil, Cuentos, Novelas ejemplares, etc. para formacion de bibliotecas escolares.

10 Se acuerda aceptar obras en Edificios Escolares.

Seguidamente se acuerda la aceptacion de las obras realizadas en los edificios escolares de Soledad, Santacilia y Devante, efectuadas por Don Joaquin Romaguera, por la cifra de 9.623'43 ptas.

11, 12 Se acuerda realizar obras en diversos edificios escolares.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser- tan a continuacion:

11.- Que se acuerde aprobar la propuesta de los servicios de Arquitectura de realizar obras en los edificios escolares de Devante, San Ferrans, Soledad y Rotlet, consistentes en arreglos de grietas, arreglo de goteras en tejados y pisos, instalaciones de grifos, prolongaciones de tuberias a murtidores, fijar marcos en ventanales, rodapie de ce-



miento portland, blanqueos de varias dependencias y refuerzo de baranda patio, por un importe aproximado de 11.324'47 ptas.

2º.- Encargar la ejecución de las citadas obras al contratista D. Joaquín Romaguera, por concierto directo y bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

3º.- Caso de merecer la aprobación dicha propuesta el gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 2, Artº 11, concepto 4, partida 193 del vigente presupuesto de gastos.

12º.- Aceptar la propuesta de los servicios de arquitectura de realizar obras de mejora y conservación en el Grupo Escolar de Santa Isabel consistentes en revocar y culucio bajos con cemento Portland, alisados de esquinas con azulejos, construir nuevos conductos de desagües, reparación de tuberías de retretes, construir cielo raso, refuerzo de vigas y blanqueos, por un importe de 13.712'25 ptas.

Encargar la ejecución de las mismas al Contratista Sr. Romaguera, bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

Caso de merecer la aprobación dicha propuesta, el gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 2, Artº 11, Concepto 4º, Partida 193 del vigente presupuesto de gastos.

13 y 14

Se acuerda aprobar dos informes Arquitecto Municipal a efectos formular Acta Recepción Obras.

Seguidamente se acuerda aceptar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, a efectos de formulación del Acta de Recepción, de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Cortes, realizadas por el contratista Sr. Alcina Ferragut y el de pavimentación asfáltica de la calle San Español, realizadas por el Contratista Don Antonio Perquin Navarro.

15

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras de pavimentación c/. Ste. Inés de Santa Catalina.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Reciente Inés de Santa Catalina que asciende a la cantidad de 87.338'71 ptas, desglosado en 83.365'44 pts. por ejecución material y beneficio industrial; 3.398'36 pts por honorarios personal facultativo y 724'91 pts por gastos de locomoción del mencionado personal.

Dichas obras se efectuarán por concierto directo bajo la dirección del mencionado facultativo, encargando la realización al Contratista Sr. Juan Perelló Cordá; no procediendo la aplicación de Contribuciones Especiales.



Dicho gasto será reservado del Cap. VI, Art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

16, 17, 18, 19, 20 y 21

Se acuerda aprobar seis liquidaciones obras efectuadas.

Seguidamente se acuerda aprobar seis liquidaciones formuladas por los técnicos municipales correspondientes relativas a las obras que se dirán a continuación, con expresión de las cantidades coste de las mismas:

16.- Obras de reparación y ampliación alumbrado público calle Miguel de los Santos Oliver, realizadas por la Casa Electrotécnica - Bosch, por la cifra total de 67.385'45 ptas.

17.- Obras en la pista de Baloncesto en Escuela de Soledad, realizadas por Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra de 88.864'59 pts.

18.- Obras pavimentación asfáltica calle Aristóteles, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal por la cifra total de 41.748'06 ptas.

19.- Obras pavimentación asfáltica calle Flecha San Mateu, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 66.809'43 ptas.

20.- Obras pavimentación asfáltica calle Ventayol, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 64.359'80 pts.

21.- Obras de construcción de vestuario en la pista de patinaje rita en la Plaza de Berenguer de Palou, por la cifra total de 11.777'92 ptas, realizadas por Don José Alcina Ferragut.

22

Se acuerda desestimar petición instalación servicio agua tramo calle S. Dámaso y otra.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por Don Gabriel Moll Pujol, interesando el pago que se extingue pertinentemente como ayuda a la instalación del servicio de agua potable que tienen el propósito de solicitar para un tramo de la calle de San Dámaso y San Rafael, de unos 150 metros.

23

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.- D. Enrique Garcia Giner, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Ventayol s/n.

2.- D. Miguel Pons Montorell, para adición, ampliación y reforma de un piso según planos que acompaña en finca c/ soldado boicots Autolin

3.- D. Juan Simonet Pol, para adición de un piso según planos que acompaña en edificio sito en Camino San Boells "Hotel Montecresps".



- 4º - D. Antonio Vives Alberti, para adición de una planta ático según planos modificados que acompaña en finca nita en calle Ausias March.
- 5º - D. Enrique Manera Rovira, limpiar y embucir la fachada de la finca nita en Avda. Antonio Maura n.º 19.
- 6º - D. Jose Ollers Benjosa, construir un cielo raso en finca nita en calle Bonaire n.º 34.
- 7º - "Rovira Hermanos S.L. reposición de pavimentos en finca nita en Plaza de Cort n.º 15.
- 8º - S<sup>ra</sup> Maria Roselló Oliver, reparar cuarto de baño en finca nita en calle Arzobispo Argandoña n.º 11.
- 9º - D. Miguel Juan Rotger, alicatar la cocina y revoque del zocalo de la fachada en finca nita en c/ Ricardo Anteraman n.º 138.
- 10º - D. Jaime Bonnin Cortés, arreglar invernadero y balcones así como el revoque de la fachada en finca nita en calle Ilcano n.º 26.
- 11º - S<sup>ra</sup> Antonia Bosch Espases, blanquear de zocalos y paredes de la finca nita en calle Pou n.º 82.
- 12º - D. Jaime Campins Serra, embucir la fachada de la finca nita en calle Cardenal Rosell n.º 258.
- 13º - S<sup>ra</sup> Teresa Batle, embaldosar dos habitaciones de la finca nita en calle de Vicente Mut n.º 2.
- 14º - D. Miguel Gual Buitola, blanquear la fachada de la finca nita en calle Olmos 119.
- 15º - D. Mateo Parots Campol, instalar un altillo según planos que acompaña y suscritos por D. Luis Fuster en finca nita en calle San Miguel n.º 137.
- 16º - D. Claudio Marcel Puig, cambiar embaldosado, restaurar cielos rasos, embucir paramentos verticales interiores, adecuar la cocina e instalar un cuarto de baño en Via Roma n.º 36.
- 17º - D. Antonio Zamoguera Xonelis, cambiar water, reparar tuberías aguas sucias y reparar embaldosado en c/ Vidrio 37.
- 18º - S<sup>ra</sup> Carmen Pamela Aguado, blanquear la fachada de la finca nita en calle Galiana n.º 25.
- 19º - S<sup>ra</sup> Catalina Gayá Gelabert, reparar cuarto de baño colocando baño arco, water y alicatar paredes y blanquear la fachada en finca nita en calle Liguier n.º 29.
- 20º - D. Raimundo Fortuny Moragues, efectuar obras de desmonte y obra.



varación para instalar ascensor en finca denominada "Hotel Rigel".

21º.- D. Enrique Pascual Gonzales, culucir paredes y hacer cielos rasos en extremo de la finca sita en calle de Protectora nº 21.

22º.- D. Jaime Estrellas Colomar, reparar pared medianera, efectuar un retejo y revocar paredes de un cobertizo en finca sita c/ Cruz Vermaya "Huerto Pan Suro".

23º.- D. Bartolomé Ozonas Mulet, revoque y blanqueo de la fachada de la finca sita en Plaza de Alvarozanos nº 2.

24º.- D. Carjetano Gomez Serra, embaldosar el piso del local sito en la Plaza del Olivar nº 3 y 4.

25º.- Dña Margarita Oliver Serrano, embaldosar varias habitaciones y construir los cielos rasos de las mismas, en finca sita en calle Aragon nº 346.

24

Se autoriza a SMAYA para  
apertura de zanjias.

Igualmente se acuerda autorizar al Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado, de esta ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En calles de: Peja nº 11; Castillejos nº 66; Miguel Porcel; Mun-  
taner; Siena nº 7; Soler nº 61; Archiduque d. Salvador nº 177; Miguel Por-  
cel; Berlin; Dr. Andrés Felin; Jaime III, nº 133-140; Antonio Rosello  
Nadal nº 34; Heredero; Comandante Alorda Bujosa; Camino Vecinal de  
Genova a Porto-Pi; letra N; Gabriel Carbonell nº 153; Guany nº 16; Honde-  
ros nº 80; Murillo nº 93; Cabo Alomar Blancos nº 113; Luis Martí nº 195; Co-  
mandante Alorda Bujosa; Reina Laura nº 28; Socorro 105; Ribera nº 13;  
Cisne nº 2; San Alonso nº 19.

Una vez repuesto el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

25

Id. id. a Gas y Electricidad.

Igualmente se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En calles de: Andrea Doria, Almirante Gavia, Calvo Sotelo y Al-  
varo de Bazán, siempre que la apertura de la zanja en esta última  
calle se efectue en la acera.

Una vez repuesto el pavimento en regla, dará cuenta al Negocia-  
do de Obras, a efectos de inspección por el facultativo municipal corres-  
pondiente.

26 y 27

Se acuerda denegar

los permisos para realizar obras  
solicitados por los siguientes señores:



permisos para obras.

26.- A D. Onofre Prohens Payeras, para proceder a la construcción de un chalet en Camino Vecinal de Génova a Porto Pi, por cuanto el solar de referencia está ubicado fuera del polígono, Cala Mayor, San Agustín, Ca. Catala del Plan General de Ordenación de la Ciudad.

27.- A D. Francisco Vauvell Nadal, construir edificio de planta baja en Camino Vecinal de la Vileta, por cuanto los terrenos están emplazados fuera del Polígono de San Serra, La Vileta, San Rapiña, del Plan General de Ordenación de la Ciudad.

28

Se acuerda adquirir diverso material para la Brigada de Albañilería.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisaran para la realización de los trabajos que se encomiendan a la Brigada de Albañilería Municipal, afecta a la Comisión de Obras, tales como cemento, gravas, gravillos, baldosas, etc. así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales, en un futuro inmediato dentro del presente ejercicio, se calcula ascenderán a 90.000: ptas;

2.º - Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras para que, a tenor de lo previsto en los art.º 311, ap. f). de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transporte a medida que las necesidades del servicio lo requieran.

3.º - Reservar la expresada cantidad de 90.000: pesetas con cargo a la consignación del Cap. II, art.º 4, concepto 5.º, partida 235 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

4.º - Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras.

29

Se acuerda autorizar los traspasos puestos venta en Mercado Olivar.

Acto seguido se acuerda autorizar los traspasos de los siguientes puestos de venta, ubicados en el Mercado del Olivar, subrogándose los nuevos adjudicatarios en las obligaciones y derechos de los anteriores, debiendo cumplimentar todos los requisitos exigibles para estos casos:

El puesto n.º 11-37, Frutas y Verduras, pasa a nombre de Margarita Rosello Pascual.

El puesto n.º 11-23 y 11-24, Frutas y Verduras, pasa a nombre





de Margarita Boudoy Rivera.

30

Se acuerda reparación y pago montacargas M. Olivar.

Seguidamente se acuerda adquirir una serie de materiales para los montacargas sitos en el Mercado del Olivar, así como el pago de los mismos, a Don Juan Ribas Gubern, por la cifra de 1.703'70 ptas.

31

Id, id, adquisición y pago materiales construcción para el Matadero.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. Antonio Far Negro, de diversos materiales de la construcción para atenciones del Matadero Municipal, segun una relación que comienza por 23 sacos de cemento comun y termina por 36 ladrillos refractarios, por la cifra total de 554.90 ptas.

32

Idem, id, id, id, varios para M. Olivar.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Cabot y para atenciones del Mercado del Olivar, de una serie de elementos que comienza por 2'89 tubo galvanizado y termina por 6 arandelas, por la cifra de 4.755'57 pesetas.

33

Se aprueba proyecto y presupuesto reparar montacargas M. Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto, redactado por el servicio de Ingeniería Municipal, de la obra de reparación del Montacargas nº 1, del Mercado del Olivar, que importa la cantidad de 54.671'11 pts que se desglosan en 52.106'80 ptas, por ejecución material y beneficio industrial y 2.564'31 por honorarios técnicos y dirección.

2.º - Que aceptando la oferta que ha formulado el industrial de esta Plaza D. Juan Mathen se le encargue dichos trabajos por la cantidad de 49.501'45 ptas, como ejecución material y beneficio industrial.

3.º - Que el importe de adjudicación de 49.501'45 y las 2.564'31 ptas, cuyo total asciende a la cantidad de 52.065'76 ptas, con cargo al Cap. 3.º, Art.º 11, Concepto 5.º, Partida 212 del vigente Presupuesto de Gastos.

34

Se acuerda aprobar tres propuestas reparaciones Camiones Transporte Carnes.

Seguidamente se acuerda encargas y abonar las siguientes reparaciones de camiones del servicio transporte de Carnes, de este Ayuntamiento:

A Garage Mundial, Camión Ford 4240 por 2.117' pesetas.

A Garage Mundial, coche Dodge nº 1063 por 2383' pesetas.

A Servicio Mecánico del Automovil, camión Dodge nº 33.588 por 573'70 ptas.

35

Se acuerda devolución ingreso indevido.

Seguidamente se acuerda la devolución a S.ª María Sans Serra, de 6.020' pesetas, ingresadas indebidamente en las arcas municipales, sobre liquidación provisional nº 37.399-1803, sobre incremento valor de los terrenos.



36

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

Se acuerda desestimar peti-  
ción de D. J. Galiano sobre  
Plus Valia.

continuación:

" Se acuerda desestimar la petición formulada por don José Galiano y esposa y en consecuencia, mantener firme la liquidación provisional que por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, N.º 36.390/4075 le fue presentada en fecha veinte y tres de abril del año en curso por valor de 364'38 ptas. fundándose tal desestimación en el hecho de que conforme al art.º 517 y 518 en sus apartados b), determina que si bien el arbitrio recae sobre el enajenante, está obligado al pago del mismo, el adquirente."

37

Artº continuo se acuerda acceder a lo solicitado por don Damian

Se acuerda acceder a nulación  
liquidación Plus Valia, cura  
Economico ha Soledad.

Vidal, cura Economico de la Soledad, y en su virtud dejar sin efecto la liquidación provisional N.º 4761 que le fue librada por el valor de 203'70 pesetas, por el Arbitrio sobre incremento del valor de los Terrenos.

38

seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por don

Se acuerda denegar soli-  
citud baja liquidación  
licencia construcción obras.

Antonio Juan Aliteras, impugnando la liquidación N.º 341/61, por el concepto de "licencias construcciones particulares" toda vez que fue solicitada la prórroga fuera del plazo reglamentario.

39

seguidamente se acuerda aprobar dos dictámenes presentados

Se acuerda aprobar dos  
proyectos liquidación  
primero y segundo tramo  
tercido agua calle Ste.  
Sanchos Bilbao.

por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, que dicen así:

" Excmo. Sr: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tercido de un tramo de red de agua potable, de 300 m/m. en la calle Suriente Sanchos Bilbao (2º tramo), así como también que el importe de las mismas fuera satisfecho con cargo a la Partida N.º 364, art.º 1º, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Llevadas a cabo dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 124.556'53 ptas.

Exponente en tanto antecede, esta tenencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación y proponiente acuerde aprobar la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 124.556'53 ptas."

" Excmo. Sr: El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de diciembre del pasado año, acordó llevar a cabo las obras de







justos, o no, se concedió el permiso y había transcurrido el tiempo para presentar recurso y no se reconoció el derecho.

El choque con el Código Civil no existe porque impone distancia mínima de 2 metros y desde hace nueve años, las ordenanzas, imponen mayor distancia, velando por la salud de los moradores.

Secretaría: Opina que no hay colisión entre el Código Civil y las Ordenanzas.

Dr. Balva: Opina que es la señora la que ha de retraquear.

Dr. Ramió: Pregunta si en el Marqués de la Cenia por una alineación quedaron parcelas delante y si las comprase otro propietario, podría ordenarse a los que tienen construido a que tapiaran las ventanas.

Dr. Balva: Dice que si una ventana está a menos de 2 metros y no se ha ganado la servidumbre se puede hacer cerrar.

Dr. Vadell: mientras las Ordenanzas Municipales no se opongan.

Dr. Balva: opina que es la señora la que debe retraquear.

Dr. Vadell: Suplica se pase a votación.

Dr. Ramió: Dice que hay ventanas abiertas de antiguo y, por tanto, hay que respetarlas.

Se pasó a votación el dictamen.

Votan a favor del mismo los señores: Colom, Vadell, Fullana, Ramió, Fran Tomás, y el Ilmo. Sr. Alcalde.

Votan en contra los señores: Salvá y Fran Bon.

Queda aprobado el dictamen por seis votos a favor y dos en contra.

41

Se da por enterada exento S.M. de I. y Asesoramiento de Corporaciones Locales sobre expediente reingreso.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales, relativo a los acuerdos tomados por la Comisión Central de Cuentas, relativas al Expediente de Alcañes en el Ayuntamiento de Palma, nº 88 del año 1959, y sobreseimiento del mismo.

42

Se acuerda denegar dos peticiones sobre reconocimiento tiempo servicios.

Seguidamente se acuerda denegar las peticiones de reconocimiento de tiempo de servicios, formuladas por los Policías Municipales Don Francisco Terrasa Polo y D. Onofre Sansó Garcia, por no permitirlos la vigente legislación sobre panivos.

42. bis.

Id., id., id., cinco peticio-

Por el mismo motivo que a los anteriores se acuerda denegar la petición formulada por los Policías Municipales, sobre re-





mes, id, id, id.

conocimiento de tiempo de servicios a D. Sebastian Quintana Oliver, D. Ramon Ribas Mas, D. José Martinez Miró, D. Antonio Estelrich Fullana y D. Nadal Mora Meliá.

43  
Se acuerda aprobar propues-  
ta sobre desplazamiento  
personal de Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de diciembre de 1959, se aprobó la concesión a dos funcionarios destinados en el Castillo de Bellver, de los gastos de desplazamiento.

Existiendo en el Castillo otros funcionarios que no perciben el citado gasto por desplazamiento y considerando conveniente su equiparación, ya que las circunstancias son las mismas para todos:

La Secretaria General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que se abonen a todos los funcionarios de plantilla con plaza en propiedad, con destino en el Castillo de Bellver, los gastos de desplazamiento consistente en cuatro viajes diarios (ida y vuelta) a 1'70 pts, uno, que representan 6'40 pts diarias a percibir durante 26 días es decir, el mes normal descontados los cuatro días de descanso, que representan 166'40 pts, inusuales. Los dos funcionarios que ya perciben dicho gasto, según el acuerdo citado, dejarán de percibirlo y pasarán a cobrar el nuevo que se propone a partir de la aprobación de esta propuesta.

Los funcionarios destinados en el Castillo que deben percibir los gastos de desplazamiento son los siguientes:

D. José Malberti Marroig, D. Jaime Montorell Vidal, D. Ansofe Alba Montorell, D. Miguel Ximenes Torrandell, D. Bartolomé Beltran Alorda, y D. Antonio Canelles Valero.

2º.- Que el personal obrero que tiene su destino en Bellver, se le haga extensivo el percibo de 72'90, que perciben tres de los destinados (Miguel Bladó, José Ripoll y Cristobal Juan) y pasen a percibirlo tambien los restantes, que son los siguientes:

Mateo Alberti Camps, Francisco Vera Mari, Juan Vicens Mas, Jorge Coll Cladera y Bartolomé Bosch Nadal.

3º.- Que se faculte al Sr. Alcalde para suspender o suprimir el pago de dichos gastos de desplazamiento al personal, cuando por razon de enfermedad, licencias, vacaciones u otras causas



dejen de asistir a su trabajo normal, facultándosele asimismo para hacer exclusivos estos beneficios al personal que en lo sucesivo sea destinado al Castillo de Belver."

44

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Alcaldía: gastos por almuerzo ofrecido a D. Manuel Muñoz de los Servicios Técnicos Urbanismo, 1508'; Una de D. Miguel Fullana, Hc. de Alcalde, gastos desplazamiento a la península 6785'; total 8293'-ptas.

Gov. y Policía: Doce cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado, fuerza motriz y gas en abril, 336.190'11 ptas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando más asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los requirientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda celebrar sesiones C.M. Permanente a las 12 horas.

Seguidamente se acuerda celebrar las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, a partir de hoy y durante el verano, a las doce horas.

II

Se da por enterada Decreto sobre edades y causas de jubilación.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Decreto de ocho de mayo del corriente año, relativo a regulación de edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros de plantilla de la Administración local.


III

Para a Comisión Mixta de Montepío, escrito secretario.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión Mixta del Montepío, un escrito propuesta de la secretaria sobre provisiones de este ramo. Ayuntamiento, en relación con la mutualidad Nacional de Provisión de la Administración local.

Por secretaria se hace constar ha excusado su asistencia el Sr. Fran Roselló, no habiéndolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurridos al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,  






*Jules Lora*  
*[Signature]*

*Francisco Vadel*  
*[Signature]*

*Don Juan Bon*  
*[Signature]*

*Don Juan Gomas*  
*[Signature]*

*Francis*  
*[Signature]*

*El Intendente*  
*[Signature]*

*El Secretario,*  
*[Signature]*

nº 42.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia nueve de los corrientes a la misma hora.

*El Alcalde,*

*[Signature]*

*El Secretario,*

*[Signature]*

nº 43

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde actual Don Francisco Vadel Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benicentés de